## AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 2

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

## TUTELA DE 1ª INSTANCIA

		PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1	1.	110012203000202300048 00	Wilson Leonardo Leal Arbeláez	Juzgado 5° Civil del Circuito de Bogotá D.C. y otro	

## TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	Accionante	Accionado	DECISIÓN
2.	110013103050202200557 01	José Rodrigo Romero Romero	Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá D.C	
3.	100131030422202200332 02	Miguel Alberto Flórez	Comisión Nacional del Servicio Civil	
4.	110013103012202200532 01	Deccy Yaneth Trejos Ángel	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	
5.	110013103023202200515 01	María Isabel Urrego	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentado para estudio y análisis la siguiente solicitud de aclaración y adición de sentencia de tutela de segunda instancia:

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110013103702202200271 01	Claudia Patricia Gómez Victoria	Juzgado 6° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 49c88d981f3180f944532b89c9658c5c4260b1594d66d82efe6b61d79ce2c2c8

Documento generado en 24/01/2023 02:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica